



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE JALISCO

# PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE JALISCO

**CC. AUTORIDADES, LITIGANTES  
Y PÚBLICO EN GENERAL.  
P R E S E N T E**

Se hace del conocimiento, de los Servidores Públicos que laboran en el Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Jalisco, Autoridades, Litigantes, y Público en General el contenido del

## ACUERDO GENERAL

"...En Sesión Ordinaria celebrada por el Honorable Pleno del Supremo Tribunal de Justicia en el Estado, el día 23 veintitrés de octubre de 2015 dos mil quince, por unanimidad, se acordó lo siguiente:

## CONSIDERANDO

I.- A razón de que el fenómeno meteorológico "Patricia", Huracán categoría 5, tocará tierra en las próximas horas; y dadas las recomendaciones que realiza Protección Civil del Gobierno del Estado; así como para salvaguardar la integridad de los servidores públicos y la sociedad,

III.- Y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1,2,3,12,23 fracción XXVIII y correlativos de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, en relación con el numeral 83 del Reglamento del supremo Tribunal de Justicia del Estado, se emite el siguiente

## ACUERDO

**PRIMERO.-** Se determina la **suspensión de labores a partir de las 12:00 doce horas del 23 veintitrés de octubre del 2015 dos mil quince y el lunes 26 veintiséis del mismo mes y año;** en las Salas y Oficinas Administrativas que integran el Supremo Tribunal del Estado; en tal virtud, no correrán los términos judiciales correspondientes, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 55 del Código de Procedimientos Civiles de la Entidad; lo anterior para salvaguardar los derechos de los justiciables, que pudieran verse afectados respecto del acceso al inmueble que alberga el Supremo Tribunal de Justicia del Estado.

**SEGUNDO.-** Se ordena hacer del conocimiento de las Honorables Salas y Oficinas Administrativas del Supremo Tribunal de Justicia del Estado, Autoridades, Litigantes y Público en General, el contenido de la presente circular; y su difusión mediante su publicación en dos Diarios de mayor circulación del Estado; Boletín Judicial, página web y en los estrados del Tribunal; lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el numeral 20 del Reglamento del Supremo Tribunal de Justicia."

**A T E N T A M E N T E**

Guadalajara, Jalisco, a 23 de octubre de 2015.  
**EL PRESIDENTE DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA  
DEL ESTADO DE JALISCO.**

**MGDO. DR. LUIS CARLOS VEGA PAMANES**



**EL SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS**

**SECRETARÍA GENERAL  
DE ACUERDOS**

**LICENCIADO JUAN CARLOS RODRÍGUEZ SÁNCHEZ**